

RAWSON, 29 de Julio de 2011.-

**Sr. PRESIDENTE DEL
TRIBUNAL DE CUENTAS
DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT**

S / D

Ref.: Expte. Nro. 30.433/11, s/ antecedentes

Contratación Directa Bco. Chubut.

Vienen a consideración de la Asesoría Legal las actuaciones de referencia, por las cuales el Banco del Chubut SA tramita la contratación directa de un sistema de archivo para la sucursal de Trelew, con otras especificaciones técnicas, en base a un monto presupuestado de \$187.950, mediante la modalidad de compra directa (cfr. pto. 2.4 y 2.3 del capítulo III del Manual de Normas y Procedimiento y Anexo I).-

El monto de la contratación que se tramita se encuentra alcanzado por los parámetros establecidos para la compra directa, y la misma ha sido debidamente autorizada (fs. 62), acompañándose a tal efecto antecedentes de la contratista (fs. 48/53), proyecto de resolución (fs. 55/7), dictamen legal (fs. 63 in fine), y nota de elevación (fs. 64).-

Es mi opinión legal.

DICTAMEN Nro. 141/11.-

**Gonzalo TORREJÓN .
* Asesor Legal *
TRIBUNAL DE CUENTAS**